

SCI-1208-2021

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

Q. Grettel Castro Portuguez
Vicerrectora de Docencia

Dr. Humberto Villalta Solano
Vicerrector de Administración

Dr. Jorge Chaves Arce
Vicerrector de Investigación y Extensión

Dra. Claudia Madrizova Madrizova
Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Dr. Oscar López Villegas, Director
Campus Tecnológico Local de San Carlos

Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director
Campus Tecnológico Local de San José

Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director
Centro Académico de Limón

Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director
Centro Académico de Alajuela

Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora
Departamento de Gestión del Talento Humano

M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria, Director
Oficina de Planificación Institucional

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3242, Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021.
Renovación y modificación de plazas para el periodo 2022

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 2

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional, siendo las vigentes las publicadas en La Gaceta N°423 del 26 de octubre de 2015 y La Gaceta No. 555 del 09 de mayo de 2019; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

“2. Se destinarán los recursos presupuestarios necesarios para la planificación, ejecución, control y evaluación exitosa de los programas académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia acorde con los ejes de conocimiento estratégicos.”

“16. Se ejecutarán los recursos asignados a la Institución de manera oportuna, eficiente, racional y transparente y se promoverá la consecución de fondos nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo y el impacto del quehacer de la Institución en la sociedad.”

2. El Estatuto Orgánico establece en el artículo 18 las funciones y competencias del Consejo Institucional, dentro de las que se destaca:

“b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.”

3. Las Normas de Contratación y Remuneración del personal del Instituto Tecnológico, señalan lo siguiente:

“...

Artículo 2 De la solicitud para creación y modificación de plazas

a. Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas al Rector por el Vicerrector respectivo o el Director de Sede o Centro Académico. Para ello se deberá presentar la justificación según el plan operativo, los programas y las funciones por realizar. Además, se presentarán: un dictamen, elaborado por la Oficina de Planificación, sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional y un estudio de la factibilidad de recursos para atender las solicitudes, realizado por el Departamento Financiero Contable.

b. El Rector presentará las solicitudes, así como toda la información correspondiente, al Consejo Institucional para su aprobación. En el caso de la creación de nuevas plazas, éstas se presentarán con dos meses de antelación a la entrada de la vigencia requerida.

“...”

4. El Consejo Institucional acordó en la Sesión No. 2847, artículo 11, del 13 de noviembre de 2013, lo que se detalla:

*“a. Crear la categoría de plazas de nombramiento temporal (NT), que corresponden a plazas indefinidas que no pueden asignarse a un nombramiento permanentemente en la institución por ser **ocupadas***

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 3

temporalmente por un funcionario mientras realiza otras labores distintas a su puesto original, como es el caso de las direcciones, coordinaciones, plazas para recargos o participación temporal en proyectos de investigación.

...”

5. Las Políticas Específicas para la Formulación del Plan-Presupuesto 2022, fueron aprobadas por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3224, artículo 19, del 30 de junio de 2021, y en lo que concierne a la renovación y reconversión y creación de plazas para el período 2022, estableció lo siguiente:

“...

5.5 *El total de la partida de Remuneraciones incluyendo los Fondos Restringidos y Fondos Específicos será establecida por el Departamento de Gestión del Talento Humano, de la siguiente forma:*

...

b. Las plazas financiadas con fondos restringidos se estimarán de acuerdo a cada uno de los escenarios y las metas del PAO preliminar 2022.

...

f. No se incluirán plazas nuevas.

g. Las plazas temporales serán estimadas según las metas del PAO preliminar 2022, considerando los requerimientos de cada Campus Tecnológico y Centro Académico, la sostenibilidad económica del ITCR, y la estimación será asumida por la Rectoría y contemplando los escenarios presupuestarios.

...”

6. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio R-836-2021, con fecha de recibido 20 de setiembre del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, en calidad de Rector, dirigido al Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se remite la propuesta de renovación y reconversión de plazas 2022, según detalle del oficio OPI-275-2021.

7. En la Sesión Ordinaria No. 3236, artículo 12, del 29 de setiembre de 2021, el Consejo Institucional aprobó el Plan Anual Operativo 2022 y su Presupuesto Ordinario para el periodo 2022, indicándose en el acto, lo siguiente:

“...

g. Condicionar la ejecución de ¢4,232,745,427.15 contenidos en la partida de Remuneraciones, para atender la propuesta de renovación y reconversión de las plazas para el periodo 2022, en tanto, la distribución de las plazas específicas a financiar y sus características, se encuentra pendiente de ser resuelta en el seno del Consejo Institucional:

i. FEES: 75,6 tiempos completos para un total de ¢1,999,853,428.61

ii. Fondos del Sistema: 91,8 tiempos completos para un total de ¢2,232,891,998.54

...”

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 4

8. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión No. 943-2021, del jueves 07 de octubre de 2021, realizó la revisión de la propuesta de renovación y reconversión de plazas para el periodo 2022, planteada mediante memorando R-836-2021. En esta reunión se recibió al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, rector, Q. Grettel Castro Portuguez, vicerrectora de docencia, Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración, M.Sc. Jorge Chaves Arce, vicerrector de investigación y extensión, Dra. Claudia Madrizova Madrizova, vicerrectora de vida estudiantil y servicios académicos, Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, director del Centro Académico de Limón, Dr. Roberto Pereira Arroyo, director del Centro Académico de Alajuela, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, MBA. Marcel Hernández Mora, coordinador de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la Oficina de Planificación Institucional, con el fin de que se expusiera la propuesta.
9. Mediante el oficio SCI-1054-2021 fechado 11 de octubre del 2021, el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, solicitó al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, la actualización de la propuesta de plazas, conforme a elementos que sobrevinieron durante la exposición de la misma, el día 07 de octubre de 2021; algunos de ellos relacionados con los términos utilizados y justificaciones sobre las plazas que se solicitaba reconvertir o renovar.
10. Mediante el oficio SCI-1089-2021 fechado 15 de octubre de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, directora del Departamento Financiero Contable, con copia al Consejo Institucional y al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, se solicitó un informe sobre los productos o resultados obtenidos por el Departamento Financiero Contable con la asignación de la plaza FSA007, e indicar los efectos que tendría en el funcionamiento de dicho Departamento si la plaza en cuestión fuera asignada a otra dependencia o no se aprobara su renovación para el período 2022.
11. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio R-920-2021, con fecha de recibido 19 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración, al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, director de la Oficina de Planificación Institucional, a la BQ. Grettel Castro Portuguez, vicerrectora de docencia y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual en atención al oficio SCI-1054-2021, se adjunta la propuesta de plazas 2022 actualizada, la cual atiende las observaciones realizadas en la reunión No. 943-2021 de la Comisión de Planificación y Administración, del día jueves 7 de octubre 2021.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 5

12. Adjunto al oficio R-920-2021 el señor Rector aportó la nota ViDa-656-2021 fechada 19 de octubre del 2021, misma que fue dirigida a él por la Q. Grettel Castro Portuguez, vicerrectora de la Vicerrectoría de Docencia, en la cual, la señora Vicerrectora indicó las siguientes justificantes respecto a la propuesta de reconversión de plazas temporales a permanentes a partir de 2022, específicamente en la Vicerrectoría de Docencia:

“...es una preocupación de esta Vicerrectoría la distribución de plazas permanentes que se tiene en las diferentes instancias académicas, pues los requerimientos de plazas de las escuelas, áreas académicas y unidades no es estática, muchas de ellas cambian con los cambios curriculares y con la creación de nuevas opciones académicas. Además, no todos los programas académicos que se han abierto en el transcurso del tiempo se crearon con todas necesidades satisfechas, y los cambios en la cantidad de estudiantes activos por carrera, también es variable, algunas carreras tienen tiempos de graduación más largos que otros, tienen un nivel de repitencia y de deserción, variable también. Además, la demanda docente en el primer semestre no necesariamente es la misma que en el segundo semestre; algunas veces esta diferencia es pequeña, otras, llega a ser más significativa.

Existen actividades administrativas que se deben realizar, dada la estructura orgánica de la institución o la creación de instancias, comisiones, programas y actividades institucionales en las que no necesariamente se previeron las plazas requeridas para atenderlas y que son asignadas de manera temporal y variable entre los funcionarios de diversas dependencias.

Todo esto ha generado que la distribución en este momento no sea la más adecuada, hay dependencias académicas que pueden realizar actividades de investigación, extensión o académico administrativas con las plazas asignadas y otras, por el contrario, en las que las plazas asignadas son insuficientes para atender la demanda docente.

Aunado a lo anterior, se propuso una meta de desarrollo para el próximo año, sobre la elaboración de una propuesta para la estrategia de distribución de plazas en docencia, investigación y extensión.

En vista de ello, ya se inició la tarea de realizar un análisis de situación, revisando plazas asignadas, así como cantidad de estudiantes activos en las unidades desconcentradas, áreas académicas y unidades internas de carreras de grado en las escuelas, sin embargo, dadas las múltiples tareas de la vicerrectoría, aún no he concluido el procesamiento de la información.

*Es así como, **considero conveniente que no se lleve a cabo la conversión de plazas temporales a permanentes en la propuesta de plazas de la Vicerrectoría del próximo año, con excepción de algunas de las plazas de la unidad desconcentrada de Ing. Electrónica en el Centro Académico de Alajuela, tal como se solicitó, ya que es la única que no tiene plazas permanentes asignadas, y las plazas NT para las coordinaciones de esta unidad y la de Ing. en Computación en ese centro académico, que tampoco se habían convertido a permanentes. En el caso de la unidad de Ing. en Computación del CAA, esta sí tiene asignadas plazas permanentes, por lo que de momento no se solicita la reconversión de más plazas temporales a permanentes. ...*** (El resaltado es proveído)

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 6

13. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio DFC-1548-2021, con fecha de recibido 26 de octubre del 2021, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, directora del Departamento Financiero Contable, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se brinda respuesta al oficio SCI-1089-2021, sobre productos generados en la plaza FSA007 Profesional en Administración, y efectos de no contar con ella en el periodo 2022; de lo cual se extrae:

“ ...

A continuación se enlistan algunos de los productos y resultados de esta Plaza utilizada en el Departamento Financiero Contable, que se detallan más adelante (Anexo1):

- *Resultados financieros de la gestión de ingresos, egresos y superávit*
- *Diseño exitoso de la Estructura Programática propuesta e implementada*
- *Análisis de requerimiento presupuestario institucional con atención de normas.*
- *Estructura y escenarios en anteproyectos*
- *Capitalización de observaciones de órganos de control.*
- *Formulación del Presupuesto Ordinario afectando directamente otras etapas del ciclo presupuestario*
- *Vinculación del PAO con el Presupuesto*
- *Fortalecimiento de gestión de control*
- *Presupuesto ordinario en nuestros sistemas desde los primeros días hábiles de enero*
- *Revalidación de compromisos incorporado en el Presupuesto Ordinario.*
- *Redistribución de los recursos de Fondo del Sistema incorporados en el Presupuesto Ordinario.*

En la gestión que se ha realizado durante el tiempo con que hemos contado con el apoyo de la plaza financiada con Fondos del Sistema, ha sido función fundamental la estabilización y control de procesos dirigidos a desarrollar desde la formulación presupuestaria, hasta la interrelación en las diversas etapas del ciclo, logrando el fortalecimiento en la gestión presupuestaria institucional, según se mostraron los resultados.

...

Por lo anterior, la no continuidad de la plaza en este Departamento generaría las siguientes implicaciones:

Se debilitarían los procesos de:

- ***Formulación de ingresos...***
- ***Seguimiento a la ejecución de ingresos...***
- ***Seguimiento trimestral a las actividades de carácter restringido y específico...***
- ***Preparación de liquidación presupuestaria...***
- ***Elaboración de Presupuestos Extraordinarios...***
- ***Congruencia de Ingresos...***
- ***Informe de Congruencia Contabilidad – Presupuesto...***
- ***Análisis de Convenios...***
- ***Funcionalidades operativas del sistema...***
- ***Seguimiento proyectos financiados con recursos de vinculación...***

Adicional a estas funciones, existen otros procesos de continuidad que se verían afectados:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 7

- El análisis del proceso de Presupuestos ordinarios dirigidos potencializar el presupuesto individual por unidad ejecutora al tener una distribución realizada según visión de gestión del año siguiente...
- Continuar con el análisis y mejora continua en busca de un proceso de Formulación, Liquidación, Modificación y Presupuesto Extraordinario integrados, para obtener un producto a mediano plazo.
- Fortalecer el acercamiento con la Oficina de Planificación, para visionar productos conjuntos que tiendan a una planificación cuantificada en el presupuesto de una manera más vinculada. Este proceso, que junto a debilidades en las herramientas que usa la OPI, constituye un proyecto de gestión con un reto que deberá ser analizado y planteado para tener idea de los recursos requeridos.
- Identificar y establecer los riesgos que se tienen en la gestión presupuestaria, para establecer los respectivos planes, que permitan mitigarlos.
- El análisis a nivel detallado de lo incorporado en el Presupuesto para evaluar posibilidades de mejora en la carga, valorando los controles establecidos en ejecución para procurar que no le afecten negativamente.
- La labor operativa de liquidación de contrataciones que se realiza, y las nuevas redistribuciones del presupuesto según ese resultado para identificar el superávit producto de las mismas, en la formulación del presupuesto ordinario de siguiente año, la liquidación presupuestaria y la carga del presupuesto ordinario del período vigente.
- La labor de análisis, seguimiento, liquidación y modificación debe realizarse en cada periodo dado su correspondiente beneficio institucional. Se debe recordar que este tipo de actividades que se dirigen a estos productos, no las realiza un sistema de información.

Otros factores a considerar:

- Cambios en la carga de trabajo producto de cambios normativos.

...

- Carga laboral actual

..." (El resaltado es proveído)

14. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio R-929-2021, con fecha de recibido 20 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, y a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, integrante del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio VIE-383-2021, enviado el 18 de octubre de 2021 por el M.Sc. Jorge Chaves Arce, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, solicitando la no renovación de la plaza CT0178 para atender el acuerdo del Consejo Institucional correspondiente a la Sesión No. 3224, artículo 17, del 30 de junio de 2021 y referido a la sostenibilidad de la Editorial Tecnológica, se procede a adjuntar nuevamente la propuesta de plazas 2022 actualizada. Se indica en el oficio que, este cambio en la propuesta de plazas representa disminuir 1 TCE y 24.2 millones de colones al total de la propuesta, específicamente en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 8

15. La Comisión de Planificación y Administración brindó audiencia en su reunión No. 947, realizada el 04 de noviembre de 2021, al señor Rector, Ing. Luis Paulino Méndez Badilla y al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración, con el fin de tratar en forma conjunta, inquietudes recibidas en torno a la propuesta de renovación de plazas para el siguiente periodo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.** La propuesta de plazas para renovar y modificar para el periodo 2022 que presenta la Rectoría en el oficio R-929-2021, debe ser resuelta por el Consejo Institucional, conforme a las funciones y competencias conferidas por el Estatuto Orgánico en cuanto a la aprobación del Plan Anual Operativo y su Presupuesto, lo cual lleva implícitos elementos que constituyen autorizaciones en el uso de los recursos institucionales y límites en la ejecución de los mismos, así como las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico, que explícitamente indican que el Consejo Institucional será la instancia competente para aprobar la creación y modificación de las plazas.
- 2.** La Comisión de Planificación y Administración revisó y analizó en su reunión No. 946-2021, celebrada el 28 de octubre de 2021 y No. 947-2021 del 04 de noviembre de 2021, la propuesta de renovación y modificación de plazas para el periodo 2022 que finalmente fue recibida en el oficio R-929-2021, exponiendo los siguientes elementos:
 - a.** La propuesta reúne un total de 182 plazas, 166,4 tiempos completos y un total de ¢4.208.520.224,15. En este sentido, el monto total, cantidad de plazas y tiempos completos, no superan lo convenido en el Presupuesto Ordinario aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3236, artículo 12, del 29 de setiembre de 2021.
 - b.** Las plazas que se propone renovar y modificar han sido justificadas conforme a las necesidades de la Administración, para el siguiente periodo y los objetivos estratégicos.
 - c.** La propuesta no incluye la creación de plazas nuevas, tal cual fue dispuesto en las Políticas de Formulación del PAO-Presupuesto 2022.
 - d.** Es oportuna la modificación de la codificación de las plazas dispuestas para las coordinaciones de las Carreras de Ingeniería en Computación e Ingeniería en Electrónica del Centro Académico de Alajuela, pasando de CT a NT; este cambio de nomenclatura es concordante con las disposiciones del Consejo Institucional de la Sesión No. 2847, artículo 11, del 13 de noviembre de 2013, sobre el uso de las plazas "NT".
 - e.** Se encuentra conveniente la modificación paulatina de plazas temporales a permanentes, especialmente aquellas que se destinan para atender funciones de carácter permanente, ya que con esto se permite consolidar al personal de las distintas instancias de la Institución.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 9

En este punto se rescata que, fue convenido con el señor Rector en la reunión No. 947-2021 del 04 de noviembre de 2021, el cambio de temporal a permanente de las plazas CT0434 y CT0435 para la Carrera de Ingeniería en Computación en el Centro Académico de Alajuela, siendo la única variación realizada a la propuesta que presentó la Rectoría en el oficio R-929-2021.

- f. La Administración propone no renovar la plaza CT0178 correspondiente al puesto de Profesor(a) y adscrita a la Dirección de Proyectos, para terminar de compensar el efecto en el cambio de fuente de financiamiento del centro funcional "Ventas Editorial Tecnológica" a fondos FEES, en el cual operan las plazas CF2259, CF1155 y CF2236. De esta forma se complementa el acuerdo comunicado en oficio SCI-664-2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 3224, artículo 17, del 30 de junio de 2021, para cumplir con los objetivos de la Editorial Tecnológica.
- g. Se presentan otras modificaciones en las características de plazas, entre ellas, además de los cambios de los nombramientos de temporales a permanentes de algunas, se varían a otras las instancias a las cuales se encontrarán adscritas, se cambia el puesto original o bien se dividen algunas, optimizando su uso en las necesidades de varias instancias. Todos estos cambios conllevan en la mayoría de los casos, a realizar modificaciones en la codificación de las plazas, para permitir su trazabilidad dadas las limitaciones que presenta el sistema de información en este particular.
- h. Se mantienen inquietudes sobre el cambio de funciones propuesto para la plaza FSA007 Profesional en Administración, dado que el Departamento de Financiero Contable, quien ha contado con la misma aproximadamente desde hace 11 años, señaló afectaciones en el desarrollo de sus funciones en materia presupuestaria; no obstante, prevalece el hecho de que la plaza se financia por un fondo creado para atender líneas estratégicas de la Vicerrectoría de Administración, y no funciones de orden operativo, siendo entonces competencia del señor Vicerrector, priorizar su uso en los proyectos que así haya definido. En este sentido, se resalta que, en la reunión No. 947, el Dr. Humberto Villalta Solano convino en que se mantenga el cambio de adscripción de la plaza, del Departamento Financiero Contable a la Dirección de la Vicerrectoría de Administración, pero para realizar funciones en materia presupuestaria en el Departamento Financiero Contable, durante la primera mitad del año, mientras la Administración aborda, analiza y resuelve sobre los efectos señalados por el Departamento Financiero Contable, mediante un estudio de cargas de trabajo del departamento, a fin de determinar la oportunidad institucional en el uso de la plaza FSA007, en lo que resta del año.
- i. Se presentan modificaciones en las características de plazas FS0113 y FS0119, las cuales se plantea, se utilicen en el proyecto Web Institucional de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, en mantenimiento de la plataforma tecnológica del portal en Drupal, pero adscritas al DATIC para el año 2022 y no a la Vicerrectoría de Docencia. Sin embargo, como el estado de elaboración e implementación del Marco de gestión y gobernabilidad de tecnologías de información y comunicación del ITCR no ha generado los insumos que definan

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 10

con claridad la centralización de las personas profesionales en Tics y el proyecto Web Institucional tiene componentes tanto de la plataforma empleada como de elementos estratégicos y mercadológicos competencia de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, se estima conveniente mantener las plazas a cargo de esta oficina, hasta contar con mayores elementos para su traslado a DATIC.

- j. En la reunión No. 947, también el señor Vicerrector de Administración, Dr. Humberto Villalta Solano, alertó sobre la incertidumbre que existe en la disponibilidad de recursos posibles a ejecutar en el periodo 2022, por efecto de la Regla Fiscal; por cuanto, debe considerarse condicionar los nombramientos en plazas temporales, de forma que preliminarmente únicamente puedan ser ejecutadas por seis meses.
3. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión No. 947-2021, celebrada el 04 de noviembre de 2021, recomendar al Pleno del Consejo Institucional que apruebe la propuesta de renovación y modificación (reconversión) presentada por la Rectoría en el oficio R-929-2021, tomando en consideración las variaciones detalladas en el considerando 2. e (modificación de dos plazas temporales a permanentes), el requerimiento de estudios de carga de trabajo en el Departamento de Financiero Contable según se expuso en el considerando 2.h, la ubicación de las plazas de la Web Institucional referido en el considerando 2.i y el condicionamiento razonado en el considerando 2.j, (nombramientos en las plazas temporales por 6 meses), en tanto fue verificado el cumplimiento de los aspectos normativos consignados en las Normas de Contratación y Remuneración del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica y las Políticas de Formulación del Plan-Presupuesto 2022; lo que conlleva necesariamente a levantar el condicionamiento sobre la ejecución de los recursos, que se mantiene por acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3236, artículo 12, inciso g, del 29 de setiembre de 2021, y a que la Administración inicie los procesos de reclutamiento y selección necesarios, sobre las plazas a las cuales se les varió su condición de temporales a permanentes.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar para el año 2022, la renovación y modificación de las siguientes plazas, cuyos recursos fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario 2022, con cargo a los Fondos FEES:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 11

No.	Programa o Sub Programa	Cód. plaza Actual	Puesto	Adscrita a:	Categoría	Jornada	Periodo	TCE	Nombramiento	Condición	Justificación de solicitud de plaza para el año 2022
1	1.1. Dirección Superior	CT0345	Profesional en Comunicación	Oficina de Comunicación y Mercadeo	23	100%	12	1	T	R	Actualizaciones y cambios en sitio web. Reuniones y/o capacitaciones Coordinación de actividades Elaboración de notas y comunicados. Entrevistas/Búsqueda de fuentes de información. Revisión de mensajes de redes sociales. Programación de contenido de redes sociales. Apoyo a campañas de Mercadeo. Apoyo a los productos del área de Producción Audiovisual.
2	1.1. Dirección Superior	CT0346	Profesional en Comunicación	Oficina de Comunicación y Mercadeo	23	100%	12	1	T	R	Destacada para funciones en web institucional. Debe realizar notas informativas, videos y reportajes que nutran el sitio de manera constante y que a la vez, nutran de material actualizado el sitio web. Moderar y ser parte de la producción del programa semanal "Conversemos con el TEC"
3	1.1. Dirección Superior	CT0347	Técnico en Mantenimiento o Artes Gráficas	Oficina de Comunicación y Mercadeo	14	100%	12	1	T	R	Destacada para funciones en Web Institucional: Captura, edición, divulgación y archivo de imágenes fijas y en movimiento (fotografía y video) así como captura y edición de audio para locuciones. Producción semanal del programa Conversemos con el TEC y el resumen semanal de noticias de Hoy en el TEC, asistencia técnica a otras dependencias en eventos virtuales. Coordinación de estudiantes asistentes para el archivo de fotos antiguas del TEC.
4	1.1. Dirección Superior	CT0348	Profesional en Administración	Oficina de Comunicación y Mercadeo	23	100%	12	1	T	R	Destacadas para funciones en web institucional, en gestión de contenido, métricas y su análisis es vital. Asimismo, este recurso apoyará en el análisis de rankings, apoyo administrativo en general, apoyar en la planificación y ejecución de estrategias, campañas y actividades de carácter institucional.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 12

5	1.1. Dirección Superior	CT0426 (Nuevo código CF3029)	Profesional en Asesoría Legal	Oficina de Equidad de Género	23	100%	12	1	P	M	Para atender la Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual. Plaza se modifica a Permanente para la Oficina de Equidad de Género.
6	1.2. Vicerrectoría de Administración	CT0259 (Nuevo código CT0460)	Técnico en Administración	Departamento de Gestión del Talento Humano	16	100%	12	1	T	M	Para apoyar la planeación, desarrollo, ejecución y evaluación del proceso de evaluación de desempeño, junto con el responsable directo de aplicar este proceso en todos los Campus y Centros Académicos del TEC. Se modifican las plazas usadas anteriormente para evaluación docente (CT0259, CT0260, CT0261, CT0262, CT0263, CT0264, CT0265 y CT0266), sustituyéndolas por una sola en el puesto indicado.
7	1.2. Vicerrectoría de Administración	CT0430	Profesional en Administración	Departamento de Gestión del Talento Humano	23	100%	12	1	T	R	Para dar continuidad al cronograma de trabajo establecido para el año 2022 en la implementación del Proyecto de Talento Humano
8	1.2. Vicerrectoría de Administración	CT0431	Profesional en Administración	Departamento de Gestión del Talento Humano	23	100%	12	1	T	R	Para dar continuidad al cronograma de trabajo establecido para el año 2022 en la implementación del Proyecto de Talento Humano
9	1.2. Vicerrectoría de Administración	CT0432	Profesional en Administración	Departamento de Gestión del Talento Humano	23	100%	12	1	T	R	Para dar continuidad al cronograma de trabajo establecido para el año 2022 en la implementación del Proyecto de Talento Humano
10	1.2. Vicerrectoría de Administración	CT0413	Profesional en Administración	Dirección Vicerrectoría de Administración	23	100%	12	1	T	R	Para Apoyar Proyectos Especiales de la Vicerrectoría. Para el 2022 se prevé concluir la implementación de las NICSP con brecha o transitorio, con base en el plazo establecido mediante la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Adicional, se dará inicio a la aplicación de las Normas Particulares que emita Contabilidad Nacional en complemento de las NICSP.
11	1.2. Vicerrectoría de Administración	CT0427	Profesional en Ingeniería o Arquitectura	Dirección Vicerrectoría de Administración	23	100%	12	1	T	R	Para dar continuidad a todos los trabajos de mantenimiento y limpieza a todos los sistemas electromecánicos en el 2022. Esta plaza se centrará en la atención de todos aquellos edificios excluyendo los edificios construidos con fondos del banco mundial.
12	1.4. Centro Académico Limón	CT0341	Profesional en Asesoría Estudiantil	Dirección Centro Académico Limón	23	50%	12	0,5	T	R	Para atender en jornada vespertina a la población estudiantil. Trabaja la permanencia exitosa de los estudiantes y disminuir la deserción estudiantil.
13	1.4. Centro Académico Limón	CT0342	Profesional en Asesoría Estudiantil	Dirección Centro Académico Limón	23	50%	12	0,5	T	R	Para atender en jornada vespertina a la población estudiantil, en el proceso de becas por medio de los diferentes programas que gestiona el Departamento de Becas y Gestión Social.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 13

14	1.4. Centro Académico Limón	CT0166	Técnico en Soporte Computacional	Dirección Centro Académico Limón	16	100%	12	1	T	R	Para brindar soporte de TI, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, redes, programas utilitarios y los sistemas de operación de los equipos.
15	1.4. Centro Académico Limón	CT0167 (Nuevo código CF3030)	Profesional en Bibliotecología	Dirección Centro Académico Limón	23	100%	12	1	P	M	Funciones del puesto "Profesional en Bibliotecología" establecidas en el Manual de puestos La plaza se modifica de Temporal a Permanente.
16	1.4. Centro Académico Limón	CT0340	Chofer	Dirección Centro Académico Limón	7	100%	12	1	T	R	Para atender funciones del puesto de Chofer según Manual de Puestos.
17	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0428	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría Docencia	23	100%	12	1	T	R	Para impartir cursos de la Carrera de Ing. Física, que en el año 2022 recibe la quinta cohorte.
18	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0274	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría Docencia	23	100%	12	1	T	R	Para impartir cursos de la Carrera de Ing. Física, que en el año 2022 recibe la quinta cohorte.
19	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0275	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría Docencia	23	100%	12	1	T	R	Para atender la oferta de cursos de servicio en el Campus Central Cartago.
20	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0333	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría Docencia (Centro Académico de Limón)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para mantener la oferta de cursos de servicio y de las tres carreras del Centro Académico de Limón.
21	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0334	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría Docencia (Centro Académico de Limón)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para mantener la oferta de cursos de Servicio y de las tres carreras del Centro Académico de Limón
22	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0335	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría Docencia (Centro Académico de Limón)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para mantener la oferta de cursos de Servicio y de las tres carreras del Centro Académico de Limón
23	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0336	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría Docencia (Centro Académico de Limón)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para mantener la oferta de cursos de Servicio y de las tres carreras del Centro Académico de Limón
24	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0337	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría Docencia (Centro Académico de Limón)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para mantener la oferta de cursos de Servicio y de las tres carreras del Centro Académico de Limón
25	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0338	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría Docencia (Centro Académico de Limón)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para mantener la oferta de cursos de Servicio y de las tres carreras del Centro Académico de Limón
26	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0395	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría Docencia (Campus Tecnológico Local de San José)	23	100%	12	1	T	R	Para impartir cursos de servicio de la Carrera de Ing. Computación, CTLSJ.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 14

27	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0396	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría Docencia Campus Tecnológico Local de San José	23	100%	12	1	T	R	Para impartir cursos de servicio de la Carrera de Ing. Computación, CTLSJ.
28	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0414	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	23	100%	12	1	T	R	Para impartir cursos de la Carrera de Ing. Física, que en el año 2022 recibe la quinta cohorte.
29	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0415	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	23	100%	12	1	T	R	Para impartir cursos de la Carrera de Ing. Física, que en el año 2022 recibe la quinta cohorte.
30	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0416	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	23	100%	12	1	T	R	Para impartir cursos de la Carrera de Ing. Física, que en el año 2022 recibe la quinta cohorte.
31	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0417	Asistente de Administración 2	Dirección Vicerrectoría de Docencia	10	100%	12	1	T	R	Para labores asistenciales, así como atención de estudiantes, informes del consejo, actas, archivo y atención de público en general, entre otros.
32	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0433	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	23	50%	12	0,5	T	M	Para llevar a cabo funciones primordialmente de docencia, en la carrera de Ing. Computación en el CAA. Se disminuye la plaza al 0.5 TCE, para crear con el tiempo restante la coordinación de Ing. Computación CAA.
33	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0433 (Nuevo código NT0241)	Profesor (a)	Centro Académico de Alajuela, Unidad Desconcentrada Ing. Computación	23	50%	12	0,5	P	M	Para nombrar el Coordinador de la Carrera de Ing., en Computación CAA. Se modifica 50% de la plaza original para crear en forma permanente plaza de coordinación.
34	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0434 (Nuevo código CF3034)	Profesor (a)	Centro Académico de Alajuela, Unidad Desconcentrada Ing. Computación	23	100%	12	1	P	M	Para llevar a cabo funciones primordialmente de docencia, en la carrera de Ing. Computación en el CAA. La plaza se modifica de Temporal a Permanente y se varía la dependencia a la que se adscribe: 2021: Vicerrectoría de Docencia. 2022: Unidad Desconcentrada Ing. Computación, CAA
35	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0435 (Nuevo código CF3035)	Profesor (a)	Centro Académico de Alajuela, Unidad Desconcentrada Ing. Computación	23	100%	12	1	P	M	Para llevar a cabo funciones primordialmente de docencia, en la carrera de Ing. Computación en el CAA. La plaza se modifica de Temporal a Permanente y se varía la dependencia a la que se adscribe: 2021: Vicerrectoría de Docencia. 2022: Unidad Desconcentrada Ing. Computación, CAA
36	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0436	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	23	100%	12	1	T	R	Plaza de profesor para llevar a cabo funciones primordialmente de docencia, en la carrera de Ing. Computación en el CAA.
37	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0437	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	23	100%	12	1	T	R	Para llevar a cabo funciones primordialmente de docencia, en la carrera de Ing. Computación en el CAA.
38	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0438	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	23	100%	12	1	T	R	Para llevar a cabo funciones primordialmente de docencia, en la carrera de Ing. Computación en el CAA.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 15

39	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0439	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para llevar a cabo funciones primordialmente de docencia, en la carrera de Ing. Computación en el CAA.
40	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0440	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para llevar a cabo funciones primordialmente de docencia, en la carrera de Ing. Computación en el CAA.
41	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0441	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para llevar a cabo funciones primordialmente de docencia, en la carrera de Ing. Computación en el CAA.
42	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0442	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para llevar a cabo funciones primordialmente de docencia, en la carrera de Ing. Computación en el CAA.
43	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0443 (Nuevo código CF3031)	Profesor (a)	Centro Académico de Alajuela, Unidad Desconcentrada Ing. Electrónica	23	100%	12	1	P	M	Para impartir cursos de Carrera de Ing. Electrónica, así como cursos de Servicio. Se modifica de Temporal a Permanente para brindar estabilidad a los profesores.
44	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0444 (Nuevo código CF3032)	Profesor (a)	Centro Académico de Alajuela, Unidad Desconcentrada Ing. Electrónica	23	100%	12	1	P	M	Para impartir cursos de Carrera de Ing. Electrónica, así como cursos de Servicio. Se modifica de Temporal a Permanente para brindar estabilidad a los profesores.
45	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0445 (Nuevo código CF3033)	Profesor (a)	Centro Académico de Alajuela, Unidad Desconcentrada Ing. Electrónica	23	100%	12	1	P	M	Para impartir cursos de Carrera de Ing. Electrónica. Se modifica de Temporal a Permanente para brindar estabilidad a los profesores.
46	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0446	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	23	100%	12	1	T	R	Para impartir cursos de Carrera de Ing. Electrónica.
47	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0447	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	23	100%	12	1	T	R	Para impartir cursos de Carrera de Ing. Electrónica.
48	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0448	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	23	100%	12	1	T	R	Para impartir cursos de Carrera de Ing. Electrónica, así como cursos de Servicio.
49	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0449 (Nuevo código NT0242)	Profesor (a)	Centro Académico de Alajuela, Unidad Desconcentrada de Ing. Electrónica	23	50%	12	0,5	P	M	Para nombrar el Coordinador de la Carrera de Ing. Electrónica en CAA. Se cambia código a NT para crear de forma permanente la plaza de coordinación.
50	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0450	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	23	100%	12	1	T	R	Para impartir cursos de Carrera de Ing. Electrónica, así como cursos de Servicio.
51	2. Vicerrectoría de Docencia	CT0451	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	23	100%	12	1	T	R	Para impartir Cursos de Carrera de Ing. Electrónica, así como cursos de Servicio.
52	3. VIESA	CT0100	Asistente de Administración 2	Departamento de Orientación y Psicología (Sede Central Cartago)	10	100%	12	1	T	R	Para labores de atracción presencial virtual aportando herramientas de asesoría vocacional a los y las estudiantes, orientadores y padres de familia de los colegios, población indígena y mujeres. Desarrollo de nuevas metodologías y modalidades de atracción de los estudiantes y la presentación de los servicios estudiantiles del TEC, incluyendo el programa de Admisión con Accesibilidad.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 16

53	3. VIESA	CT0101	Asistente de Administración 1	Departamento de Orientación y Psicología (Sede Central Cartago)	8	100%	12	1	T	R	<p>Para labores de atracción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de materiales y formatos accesibles. 2. Consolidación de estrategias virtuales de contacto con los colegios y estudiantes. 3. Reforzar comunicación y estrategias con las escuelas. 4. Ampliar proyectos de extensión que ya se han iniciado con orientadores y comunidades. 5. Desarrollo de aplicaciones y centros virtuales. 6. Representación y aporte para el diseño y coordinación de estrategias interuniversitarias. 7. Búsqueda y diseño de propuestas alternativas a la Feria Vocacional tradicional y puesta en práctica de estas iniciativas en cuanto sea necesario. 8. Estrategias de atracción de los mejores puntajes del examen de admisión. 9. Atención al público sobre consultas de carreras, servicios y proceso de admisión al Tec. 10. Apoyo en el desarrollo de talleres de asesoría vocacional y profesional, procesos administrativos y de logística que implican cada una de las acciones del Programa de Información Profesional.
54	3. VIESA	CT0102	Asistente de Administración 1	Departamento de Orientación y Psicología (Destacada en Sede Regional San Carlos)	8	50%	6	0,25	T	R	<p>Apoyo a ferias vocaciones tanto dentro del Campus, como fuera de este. Las funciones corresponden a la estrategia de atracción institucional integrada, asociada al Programa de Información Profesional.</p>
55	3. VIESA	CT0103	Auxiliar de Administración 1	Dirección Vida Estudiantil y Servicios Académicos	4	100%	2,5	0,21	T	R	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para apoyar en la inscripción de la prueba de aptitud académica. 2. Digitación de las boletas de inscripción recibidas (para aquellas personas de zonas alejadas que no tienen acceso a la página de inscripción en el SAU). 3. Colaborar con los paquetes de información que serán enviados a los colegios. 4. Digitar notas de IV ciclo. 5. Aplicar mecanismos para la revisión de los datos que permitan garantizar la calidad de las calificaciones de las notas de educación diversificada de los estudiantes de último año. 6. Colaborar con las giras a colegios. 7. Colaborar con las consultas de la prueba de aptitud académica. 8. Enviar padrón con los resultados de la prueba de aptitud académica, instructivo de matrícula, entre otros.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 17

56	3.VIESA	CT0104	Auxiliar de Administración 1	Dirección Vida Estudiantil y Servicios Académicos	4	100%	2,5	0,21	T	R	<p>1. Apoyar en la inscripción de la prueba de aptitud académica.</p> <p>2. Digitación de las boletas de inscripción recibidas (para aquellas personas de zonas alejadas que no tienen acceso a la página de inscripción en el SAU)</p> <p>3. Colaborar con los paquetes de información que serán enviados a los colegios.</p> <p>4. Digitar notas de IV ciclo.</p> <p>5. Realizar giras a colegios.</p> <p>6. Colaborar con las consultas de prueba de aptitud académica.</p> <p>7. Enviar el padrón con los resultados de la prueba de aptitud académica, instructivo de matrícula, entre otros.</p> <p>8. Aplicar mecanismos para la revisión de los datos que permitan garantizar la calidad de las calificaciones de las notas de educación diversificada de los estudiantes de último año.</p>
57	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0187 (Nuevo código CT0461)	Profesional en Administración	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	M	<p>1. Analizar, revisar, ejecutar y controlar los procesos específicos en materia presupuestaria.</p> <p>2. Realizar el análisis, control, manejo y ejecución de los recursos financieros.</p> <p>3. Revisar, analizar e interpretar la información financiero contable.</p> <p>Se modifica el nombre del puesto de la plaza: 2021: Profesor (para ser usada en proyectos de investigación y extensión) 2022: Profesional en Administración</p>
58	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0188	Profesional en Administración	Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión	23	100%	12	1	T	R	<p>1. Analizar, revisar, ejecutar y controlar los procesos específicos en materia presupuestaria.</p> <p>2. Realizar el análisis, control, manejo y ejecución de los recursos financieros.</p> <p>3. Revisar, analizar e interpretar la información financiero contable.</p>
59	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0310	Profesor (a)	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	<p>Desarrollar proyectos de investigación, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional.</p> <p>Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.</p>
60	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0312	Profesor (a)	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	<p>Desarrollar proyectos de investigación, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional.</p> <p>Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.</p>
61	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0313	Profesor (a)	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	<p>Desarrollar proyectos de investigación, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional.</p> <p>Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.</p>

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 18

62	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0314	Profesor (a)	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Desarrollar proyectos de investigación, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional. Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.
63	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0315	Profesor (a)	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Desarrollar proyectos de investigación, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional. Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.
64	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0316	Profesor (a)	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Desarrollar proyectos de investigación, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional. Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.
65	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0318	Profesor (a)	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Desarrollar proyectos de investigación, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional. Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.
66	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0253	Profesor (a)	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Desarrollar proyectos de investigación, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional. Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.
67	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0410	Profesor (a)	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Desarrollar proyectos de extensión, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional. Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.
68	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0411	Profesor (a)	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Desarrollar proyectos de investigación y extensión, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional. Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.
69	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0412	Profesor (a)	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Desarrollar proyectos de extensión, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional. Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.
70	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0189	Profesor (a)	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Desarrollar proyectos de investigación y extensión, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional. Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.
71	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0190	Profesor (a)	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Desarrollar proyectos de investigación y extensión, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional. Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 19

72	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0191	Profesor (a)	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Desarrollar proyectos de investigación y extensión, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional. Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.
73	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0192	Profesor (a)	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Desarrollar proyectos de investigación y extensión, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional. Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.
74	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0193	Profesor (a)	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Desarrollar proyectos de extensión, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional. Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.
75	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0452	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión (Programa Extensión)	23	100%	12	1	T	R	Para nombramientos de extensionistas, que deberán coordinar y ejecutar los proyectos aprobados o que continúan, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional.
76	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0453	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión (Programa Extensión)	23	100%	12	1	T	R	Para nombramientos de extensionistas, que deberán coordinar y ejecutar los proyectos aprobados o que continúan, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional.
77	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0454	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión (Programa Extensión)	23	50%	12	0,5	T	R	Para nombramientos de extensionistas, que deberán coordinar y ejecutar los proyectos aprobados o que continúan, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional.
78	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0455	Técnico en Administración	Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión (Programa Extensión)	16	100%	12	1	T	R	Según se indican en el Manual de Puestos: Descripción Genérica: Ejecución de labores técnicas variadas en el campo de la administración y finanzas, punto 2 de Descripciones Específicas.
79	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0456	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión (Programa Extensión)	23	100%	12	1	T	R	Para nombramientos de extensionistas, que deberán coordinar y ejecutar los proyectos aprobados o que continúan, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional.
80	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0457	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión (Programa Extensión)	23	100%	12	1	T	R	Para nombramientos de extensionistas, que deberán coordinar y ejecutar los proyectos aprobados o que continúan, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional.
81	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0458	Técnico en Administración	Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión (Programa Extensión)	16	100%	12	1	T	R	Según se indican en el Manual de Puestos: Descripción Genérica: Ejecución de labores técnicas variadas en el campo de la administración y finanzas, punto 2 de Descripciones Específicas.
82	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0459	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión (Programa Extensión)	23	100%	12	1	T	R	Para nombramientos de extensionistas, que deberán coordinar y ejecutar los proyectos aprobados o que continúan, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional. 50% destacado en el Centro Académico de Limón y 50%

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 20

destacado en el Campus Local de San Carlos.

Nota: T= temporal, P= permanente, M= modificación, R= renovación

b. No renovar la siguiente plaza:

No.	Programa o Sub Programa	Cód. plaza Actual	Puesto	Adscrita a:	Categoría	Jornada	Periodo	TCE	Nombramiento	Justificación de solicitud de plaza para el año 2022
1	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	CT0178	Profesor (a)	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	Con respaldo en el oficio VIE-383-2021, firmado el 18 de octubre del presente año, el Ing. Jorge Chaves Arce, Vicerrector de VIE, indica: "Esta plaza fue utilizada en proyectos de investigación y extensión. No obstante, se propone no renovarla para terminar de compensar el efecto en el cambio de fuente de financiamiento del centro funcional "Ventas Editorial Tecnológica" a fondos FEES, en el cual operan las plazas CF2259, CF1155 y CF2236. De esta forma se complementa el acuerdo SCI-664-2021, S.O. No. 3224, Artículo 17, del 30 de junio de 2021, para cumplir con los objetivos de la Editorial Tecnológica."

Nota: T= temporal, P= permanente, M= modificación, R= renovación

c. Aprobar para el año 2022, la renovación y modificación de las siguientes plazas, cuyos recursos fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario 2022, con cargo a los Fondos del Sistema:

No	Programa o Sub Programa	Cód. plaza Actual	Puesto	Adscrita a:	Categoría	Jornada	Periodo	TCE	Nombramiento	Condición	Justificación de solicitud de plaza para el año 2022
1	Dirección Superior	FS0150	Profesional en Asesoría Legal	Rectoría	23	100%	12	1	T	R	<p>1. Asesora a la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual y a las Comisiones Evaluadoras de denuncias formales.</p> <p>2. Capacita a las personas que se integran a la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual (CIHS) que serán las que formarán parte de las comisiones investigadoras según lo que dicta el reglamento del ITCR.</p> <p>3. Participa en conjunto con la persona que preside la comisión en reuniones e instancias institucionales y nacionales en materia de seguimiento al Hostigamiento Sexual, con la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes, instancias universitarias y otras instancias del sistema nacional de atención y prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>4. Realiza los protocolos de acción que debe seguir la CIHS y las Comisiones evaluadoras de denuncias formales según el reglamento del ITCR.</p>
2	Dirección Superior	FS0183 (Nuevo código FS0189)	Profesional Experto en Procesos de Acoso Laboral	Unidad Especializada de Investigación de Acoso Laboral (UEIAL)	23	100%	12	1	T	M	<p>La plaza atiende el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3224, Artículo 20, del 30 de junio de 2021. Creación de la Unidad Especializada de Investigación contra el Acoso Laboral (UEIAL) y lo establecido en el Reglamento contra el Acoso Laboral en el ITCR, según el acuerdo la Sesión Ordinaria No. 3176, Artículo 10, del 17 de junio de 2020.</p> <p>Modificación del nombre del puesto e instancia a la que se adscribe: 2021: Profesional en Psicología Laboral (Acoso Laboral) en Rectoría 2022: Profesional Experto en Procesos de Acoso Laboral en UEIAL</p>
3	Dirección Superior	FS0184 (Nuevo código FS0190)	Profesional Experto en Procesos de Acoso Laboral	Unidad Especializada de Investigación de Acoso Laboral (UEIAL)	23	100%	12	1	T	M	<p>La plaza atiende el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3224, Artículo 20, del 30 de junio de 2021. Creación de la Unidad Especializada de Investigación contra el Acoso Laboral (UEIAL) y lo establecido en el Reglamento contra el Acoso Laboral en el ITCR, según el acuerdo la Sesión Ordinaria No. 3176, Artículo 10, del 17 de junio de 2020.</p> <p>Modificación del nombre del puesto e instancia a la que se adscribe: 2021: Profesional en Asesoría Legal (Acoso Laboral) en Rectoría 2022: Profesional Experto en Procesos de Acoso Laboral en UEIAL</p>
4	Dirección Superior	FS0185 (Nuevo código FS0191)	Profesional Experto en Procesos de Acoso Laboral	Unidad Especializada de Investigación de Acoso Laboral (UEIAL)	23	100%	12	1	T	M	<p>La plaza atiende el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3224, Artículo 20, del 30 de junio de 2021. Creación de la Unidad Especializada de Investigación contra el Acoso Laboral (UEIAL) y lo establecido en el Reglamento contra el Acoso Laboral en el ITCR, según el acuerdo la Sesión Ordinaria No. 3176, Artículo 10, del 17 de junio de 2020.</p> <p>Modificación del nombre del puesto e instancia a la que se adscribe: 2021: Profesional en Trabajo</p>

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 22

																			Social (Acoso Laboral) en Rectoría 2022: Profesional Experto en Procesos de Acoso Laboral en UEIAL
5	Dirección Superior	FS0186	Profesional (dependerá de la persona que asume el puesto dentro de la CIHS)	Rectoría	23	100%	12	1	T	R									Para ser usada en los nombramientos de los integrantes de la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual (Art 20 y 24 del Reglamento contra el Acoso Laboral en el ITCR)
6	Dirección Superior	FS0134 (Nuevo código FS0192)	Profesional en Asesoría Legal	Rectoría	23	50%	12	0,5	T	M									La Rectoría analiza la situación institucional con respecto a la limitación de recursos y el crecimiento de algunas necesidades de prioridad, considera que el 50% de la plaza se debe utilizar para reforzar las funciones de la Oficina de Asesoría Legal, ya que, el volumen de trabajo ha aumentado durante el año 2021 y se proyecta continúe el alto volumen laboral para el año 2022. La plaza se modifica en 50%, siendo dividida en Profesional en Asesoría Legal (50%) y Profesional en Administración (50%).
7	Dirección Superior	FS0134	Profesional en Administración	Rectoría	23	50%	12	0,5	T	M									La plaza se requiere para la atención de Proyectos Especiales de Rectoría y fortalecer la gestión institucional externa del ITCR con la vinculación al sector privado e instituciones, mediante análisis, propuestas y estructuración de proyectos, entre otros. La plaza se modifica, siendo disminuida a medio tiempo, para usarla como Profesional en Asesoría Legal (50%) y Profesional en Administración (50%).
8	Dirección Superior	FS0112 (Nuevo código FS0193)	Profesional en Comunicación	Oficina de Comunicación y Mercadeo	23	100%	12	1	T	M									Esta plaza requiere de su renovación ya que es parte de la estrategia general de comunicación y posicionamiento del TEC, con la elaboración de información, productos (reportajes, videos y podcast), que sirven tanto para alimentar el sitio Web, como para la comunicación interna y externa, mediante las redes sociales. Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia 2022: Oficina de Comunicación Y Mercadeo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 23

9	Dirección Superior	FS0135 (Nuevo código FS0194)	Profesional en Comunicación (Diseño Web)	Oficina de Comunicación y Mercadeo	23	100%	12	1	T	M	<p>Para ser usada en Proyecto Web Institucional, Oficina de Comunicación y Mercadeo, para atender la arquitectura, la usabilidad y diseño. El profesional destacado desarrolla sus funciones en términos de investigación de usuario, desarrollo de los diseños, pruebas de usabilidad y acompañamiento a los profesionales de TI. En los procesos de mejora continua para usuarios finales y usuarios empoderados, se realizan constantes análisis y pruebas de usabilidad.</p> <p>Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia 2022: Oficina de Comunicación Y Mercado.</p>
10	Dirección Superior	FS0149	Profesional en Asesoría Estudiantil (Psicología)	Oficina de Equidad y Género	23	100%	12	1	T	R	<p>Para cubrir la ampliación de cobertura de los casos que se atienden desde la Oficina y que requieren de atención psicológica especializada en violencia de género, no pueden ser atendidos por personal de psicología no especializado en la materia.</p> <p>Desarrollo y aplicación de procesos de capacitación en el área preventiva y en procesos de investigación y extensión con grupos vulnerables con perspectiva de género y derechos humanos.</p> <p>Participación en procesos de seguimiento del Sistema Nacional de atención de la violencia, seguimiento de la Política para la Igualdad de Género PIEG, Política de Género del MICIT, ODS PLANES, procesos de informes y participación en plataformas de CEDAW y Belen do Pará.</p>
11	Dirección Superior	FS0145 (Nuevo código FS0195)	Profesional en Administración (Estadístico)	Oficina de Planificación Institucional	23	100%	12	1	T	M	<p>Para nombrar un Profesional en Estadística dentro de la OPI para brindar apoyo a los quehaceres en cuanto a rigurosidad estadística (modelos, estadísticas e indicadores).</p> <p>Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia 2022: Oficina de Planificación Institucional</p>
12	Dirección Superior	FSS006 (Nuevo código FS0196)	Profesional en Tecnologías de la Información y Comunicación	DATIC	23	100%	12	1	T	M	<p>Para seguir dando soporte a los proyectos del 2021 y para garantizar la gestión del servicio, que brinda el Sistema de Indicadores de la Gestión Institucional.</p> <p>Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia 2022: DATIC</p>

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 24

13	Dirección Superior	FSS007 (Nuevo código FS0197)	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	DATIC	23	100%	12	1	T	M	Para continuar dando soporte y continuidad a Agenda ZOOM TEC, MI CUENTA TEC, Sistemas de seguridad de aplicaciones TEC, aplicar mejoras al sistema para envíos de Correos masivos desde los sistemas TEC y de la plataforma Tec-Digital, además de brindar soporte a herramientas de gestión de proyectos y gestión de configuración TFS. Asimismo, del desarrollo del Sistema de Admisión TEC, permitiendo la integración con SAU y desarrollando mejoras y nuevas funcionalidades para procesos de Admisión, más allá de CEA. También, se requiere la implementación y soporte al nuevo proceso de seguridad de aplicaciones para estudiantes. Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia 2022: DATIC
14	Dirección Superior	FSA022 (Nuevo código FS0198)	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	DATIC	23	100%	12	1	T	M	Para labores relacionadas con el Marco de Gestión de TIC's y cumplimiento de las mejoras asociadas con el Índice de Gestión de Capacidad en lo referente a TIC's, así como la atención de las recomendaciones asociadas a los hallazgos obtenidos como parte de las Auditorías Externas, realizadas a la institución. Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia 2022: DATIC
15	Dirección Superior	FS0085 (Nuevo código FS0199)	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	DATIC	23	100%	12	1	T	M	Para que sea utilizada en el apoyo a la Oficina de Comunicación y Mercadeo, para el sitio web institucional, esto con el objetivo de continuar con la migración de la plataforma a una versión más reciente de la herramienta, lo que permite contar un sitio que tenga tiempos de respuesta más eficientes. Análisis y propuestas para desarrollar nuevas herramientas de tecnologías de apoyo a la academia. Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia. 2022: DATIC
16	Dirección Superior	FS0131 (Nuevo código FS0200)	Técnico en Análisis de Sistemas	DATIC	16	100%	12	1	T	M	Para continuar con el desarrollo del Sistema de Admisión TEC, incluyendo el proceso del CEA. Además, se requiere el apoyo a la generación e implementación de procesos, procedimientos y documentación que apoye a la gestión de las TIC. Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia (Tec Digital-DATIC) 2022: DATIC
17	Dirección Superior	FS0113 (Nuevo código FS0201)	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	Oficina de Comunicación y Mercadeo (OCM)	23	100%	12	1	T	M	Para ser usada en el proyecto Web Institucional, Oficina de Comunicación y Mercadeo, en mantenimiento de la plataforma tecnológica del portal en Drupal. Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia 2022: OCM

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 25

18	Dirección Superior	FS0119 (Nuevo código FS0202)	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	Oficina de Comunicación y Mercadeo (OCM)	23	100%	12	1	T	M	Para ser usada en Proyecto Web Institucional, Oficina de Comunicación y Mercadeo, dado que próximamente habrá que migrar el sitio web a una versión superior del software Drupal, su aporte es importante y necesario. Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia 2022: OCM
19	Vicerrectoría de Administración	FSA006	Profesional en Administración	Departamento de Aprovisionamiento	23	100%	12	1	T	R	Para puesta en marcha del SICOP, a nivel institucional. Establecimiento del plan para la recopilación de las deficiencias presentadas en la fase de implementación, establecimiento del procedimiento de atención a las deficiencias encontradas, establecimiento de tiempos de respuesta, establecimiento de canales de respuesta, capacitación en el uso de SICOP, atención de consultas de usuarios, creación y homologación de artículos, asignación y reasignación de roles de centros funcionales.
20	Vicerrectoría de Administración	FSA007 (Nuevo código FS0203)	Profesional en Administración	Dirección Vicerrectoría de Administración	23	100%	12	1	T	M	Destacada del 01 de enero al 30 de junio de 2022 en el Departamento Financiero Contable para labores en materia presupuestaria, mientras se realiza un estudio de cargas de trabajo en dicho Departamento. En caso de que el resultado del estudio no requiera personal adicional al Departamento, la plaza se destinará en: Para la formulación y evaluación de proyectos de la VAD, asociados a las metas de desarrollo 2022: 1. Propuesta de creación de Centro de Servicios en Campus y Centros. 2. Modelo de salud integral. 3. Estudio de Mercado de gestores documentales. 4. Diseño del modelo de financiamiento integral de becas estudiantiles. 5. Diseño del modelo de fomento de fondos propios. 6. Propuesta de análisis de un modelo prospectivo de sostenibilidad financiera. Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Departamento Financiero Contable. 2022: Vicerrectoría de Administración.
21	Vicerrectoría de Administración	FSA013	Técnico en Administración	Departamento Financiero Contable	16	100%	12	1	T	R	Para brindar apoyo y seguimiento a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, referente a la NICSP 26 "Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo". En Recuperación de Préstamos - Cuentas por Cobrar a estudiantes - Cuentas por cobrar a funcionarios. - Cuentas por cobrar Derechos de Estudio. "Proyecto: Mejoramiento del proceso de cuentas por cobrar para establecer la metodología de cálculo del Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo, a través de las Cuentas por Cobrar.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 26

22	Vicerrectoría de Administración	FSA010	Técnico Administración	Departamento de Gestión de Talento Humano	16	100%	12	1	T	R	<p>Para implementación y continuidad del Proyecto de Talento Humano:</p> <ol style="list-style-type: none"> Seguimiento a la generación de marca empleador TEC. Administrar las baterías de pruebas psicométricas. Brindar apoyo en el diseño de nuevos Assessment Center (Centros de Evaluación) e instrumento de devolución de resultados. Apoyo en el diseño de baterías de preguntas según la metodología STAR. Apoyo en la revisión de expedientes de personas candidatas, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos. Coordinar con el programa de evaluación del desempeño, el suministro de información requerida para la aplicación del proceso de evaluación del desempeño a personal interino, o nombrado a plazo en puestos administrativos.
23	Vicerrectoría de Administración	FSS001 (Nuevo código FS0204)	Profesional en Ingeniería y Arquitectura	Dirección Vicerrectoría de Administración	23	100%	12	1	T	M	<p>Para mantener la sostenibilidad del funcionamiento de las diferentes edificaciones producto del Proyecto Mejoramiento Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento de Sistemas de Detección y Supresión de Incendios -Mantenimiento de Ascensores -Mantenimiento de Sistemas de Aire Acondicionado -Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable y Pluvial -Mantenimiento de Generadores Eléctricos -Mantenimiento de UPS -Mantenimiento de Calentadores Solares -Mantenimiento de Tuberías Pluviales y Residuales. <p>Todo anterior, respaldado en los cronogramas de revisiones que tienen definidos para cada uno de los edificios.</p> <p>Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia 2022: Vicerrectoría de Administración</p>
24	Vicerrectoría de Administración	FSS002 (Nuevo código FS0205)	Profesional en Administración	Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL)	23	100%	12	1	T	M	<p>Para mantener la sostenibilidad del funcionamiento de las diferentes edificaciones producto del Proyecto Mejoramiento Institucional:</p> <ol style="list-style-type: none"> Programa de Salud Ocupacional Planes de Atención y Preparativos ante Emergencias. Plan de Mantenimiento y Recarga de extintores según modelo de la NFPA 10. Proyecto de Universidad Sostenible y Resiliente como insumo para el Programa de Salud Ocupacional y el Plan de Preparativo y Atención de Emergencias. Actualización de los requisitos establecidos en el PGAI en los temas de salud ocupacional y atención de emergencias <p>Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia 2022: GASEL</p>

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 27

25	Vicerrectoría de Administración	FSS003 (Nuevo código FS0206)	Profesional en Ingeniería y Arquitectura (Administración de Proyectos)	Dirección Vicerrectoría de Administración	23	100%	12	1	T	M	<p>Para mantener la sostenibilidad del funcionamiento de las diferentes edificaciones producto del Proyecto Mejoramiento Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento de Sistemas de Detección y Supresión de Incendios -Mantenimiento de Ascensores -Mantenimiento de Sistemas de Aire Acondicionado -Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable y Pluvial -Mantenimiento de Generadores Eléctricos -Mantenimiento de UPS -Mantenimiento de Calentadores Solares -Mantenimiento de Tuberías Pluviales y Residuales. <p>Todo anterior, respaldado en los cronogramas de revisiones que tienen definidos para cada uno de los edificios.</p> <p>Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia. 2022: Vicerrectoría de Administración.</p>
26	Vicerrectoría de Administración	FSS004 (Nuevo código FS0207)	Profesional en Ingeniería y Arquitectura (Administración de Proyectos)	Dirección Vicerrectoría de Administración	23	100%	12	1	T	M	<p>Para mantener la sostenibilidad del funcionamiento de las diferentes edificaciones producto del Proyecto Mejoramiento Institucional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) 2. Programa de Bandera Azul Ecológica (PBAE), categorías Centros Educativos, Cambio Climático, Comunidades (Residencias estudiantiles). 3. Sistema de gestión para la Carbono Neutralidad, según el Programa País Carbono Neutralidad 2.0, del Ministerio de Ambiente y Energía. 4. Cálculo de huella de agua según la norma ISO 14044 e ISO 14046. <p>Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia. 2022: Vicerrectoría de Administración.</p>
27	Vicerrectoría de Administración	FSBM0022 (Nuevo código FS0188)	Asistente de Administración 2	Departamento de Gestión del Talento Humano	10	100%	12	1	T	M	<p>Para ser usada en Comité de Becas, para apoyar el seguimiento a los becarios en funciones de: control de pagos, informes de avance en los estudios, informes de desembolsos, etc.</p> <p>Digitalización del Programa de Becas, el cual incluye digitalizar el expediente del becario, así como la documentación del Programa de Becas.</p> <p>Elaboración de la base de datos digital para alimentar el Sistema de Indicadores de la Oficina de Planificación Institucional.</p> <p>Sistematización de la información recopilada en todos los Campus y Centros para la elaboración del DND (Diagnóstico de necesidades de desarrollo que para el TEC está representado en el Programa de Becas), con base en el nuevo modelo de GTH.</p> <p>Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza:</p>

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 29

38	Centro Académico de Alajuela	FSAL018 (Nuevo código FSAL038)	Técnico en Laboratorio	Dirección Centro Académico de Alajuela	16	100%	12	1	T	M	Para brindar soporte a los cursos de laboratorio de Física de la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA), impartidos por la UCR, TEC, UNA y UNED. Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia. 2022: Centro Académico de Alajuela (CAA).
39	Centro Académico de Alajuela	FSAL019 (Nuevo código FSAL039)	Técnico (a) en Administración	Dirección Centro Académico de Alajuela	16	100%	12	1	T	M	Para brindar los servicios del Departamento de Admisión y Registro en el CAA. Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia. 2022: Centro Académico de Alajuela (CAA).
40	Centro Académico de Alajuela	FSAL021 (Nuevo código FSAL040)	Profesional en Administración	Dirección Centro Académico de Alajuela	23	100%	12	1	T	M	Para brindar colaboración en los asuntos relativos a la Dirección Superior de la CAA. Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia. 2022: Centro Académico de Alajuela (CAA).
41	Centro Académico de Alajuela	FSAL022 (Nuevo código FSAL041)	Técnico en soporte computacional	Dirección Centro Académico de Alajuela	16	100%	12	1	T	M	Para dar soporte computacional al CAA. Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia. 2022: Centro Académico de Alajuela (CAA).
42	Centro Académico de Alajuela	FSAL023 (Nuevo código FSAL042)	Profesional en Asesoría Estudiantil	Dirección Centro Académico de Alajuela	23	50%	12	0,5	T	M	Para brindar los servicios del Departamento de Orientación y Psicología en el CAA. Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia. 2022: Centro Académico de Alajuela (CAA).
43	Centro Académico de Alajuela	FSAL024 (Nuevo código FSAL043)	Asistente de Administración 2	Dirección Centro Académico de Alajuela	10	100%	12	1	T	M	Para atender labores administrativas de la Carrera de Ing. Electrónica CAA. Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia. 2022: Centro Académico de Alajuela (CAA).
44	Vicerrectoría de Docencia	FS0001	Profesor (a)	Becas postgrado a funcionario(a)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para seguir apoyando a los becarios actuales que continúan sus estudios de posgrado, y atender las nuevas solicitudes de acuerdo al PAO 2022.
45	Vicerrectoría de Docencia	FS0002	Profesor (a)	Becas postgrado a funcionario(a)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para seguir apoyando a los becarios actuales que continúan sus estudios de posgrado, y atender las nuevas solicitudes de acuerdo al PAO 2022.
46	Vicerrectoría de Docencia	FS0003	Profesor (a)	Becas postgrado a funcionario(a)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para seguir apoyando a los becarios actuales que continúan sus estudios de posgrado, y atender las nuevas solicitudes de acuerdo al PAO 2022.
47	Vicerrectoría de Docencia	FS0005	Profesor (a)	Becas postgrado a funcionario(a)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para seguir apoyando a los becarios actuales que continúan sus estudios de posgrado, y atender las nuevas solicitudes de acuerdo al PAO 2022.
48	Vicerrectoría de Docencia	FS0006	Profesor (a)	Becas postgrado a funcionario(a)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para seguir apoyando a los becarios actuales que continúan sus estudios de posgrado, y atender las nuevas solicitudes de acuerdo al PAO 2022.
49	Vicerrectoría de Docencia	FS0007	Profesor (a)	Becas postgrado a funcionario(a)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para seguir apoyando a los becarios actuales que continúan sus estudios de posgrado, y atender las nuevas solicitudes de acuerdo al PAO 2022.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 30

50	Vicerrectoría de Docencia	FS0008	Profesor (a)	Becas postgrado a funcionario(a)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para seguir apoyando a los becarios actuales que continúan sus estudios de posgrado, y atender las nuevas solicitudes de acuerdo al PAO 2022.
51	Vicerrectoría de Docencia	FS0030	Profesor (a)	Becas postgrado a funcionario(a)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para seguir apoyando a los becarios actuales que continúan sus estudios de posgrado, y atender las nuevas solicitudes de acuerdo al PAO 2022.
52	Vicerrectoría de Docencia	FS0031	Profesor (a)	Becas postgrado a funcionario(a)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para seguir apoyando a los becarios actuales que continúan sus estudios de posgrado, y atender las nuevas solicitudes de acuerdo al PAO 2022.
53	Vicerrectoría de Docencia	FS0032	Profesor (a)	Becas postgrado a funcionario(a)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para seguir apoyando a los becarios actuales que continúan sus estudios de posgrado, y atender las nuevas solicitudes de acuerdo al PAO 2022.
54	Vicerrectoría de Docencia	FS0121	Profesor (a)	Becas postgrado a funcionario(a)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para seguir apoyando a los becarios actuales que continúan sus estudios de posgrado, y atender las nuevas solicitudes de acuerdo al PAO 2022.
55	Vicerrectoría de Docencia	FS0122	Profesor (a)	Becas postgrado a funcionario(a)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para seguir apoyando a los becarios actuales que continúan sus estudios de posgrado, y atender las nuevas solicitudes de acuerdo al PAO 2022.
56	Vicerrectoría de Docencia	FS0123	Profesor (a)	Becas postgrado a funcionario(a)	23	100%	9,5	0,79	T	R	Para seguir apoyando a los becarios actuales que continúan sus estudios de posgrado, y atender las nuevas solicitudes de acuerdo al PAO 2022.
57	Vicerrectoría de Docencia	FS0086	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	23	100%	12	1	T	R	Se continuará con el análisis, diseño, programación, documentación y mantenimiento de los aplicativos del TEC Digital, específicamente en los servicios dirigidos a los directores de escuela y coordinadores de las áreas académicas, así mismo, se brindará colaboración en segundo nivel de la mesa de servicios, y la gestión de los cambios y mejora continua de los servicios de TI, del TEC Digital.
58	Vicerrectoría de Docencia	FS0090	Asistente en Soporte Computacional	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	8	100%	12	1	T	R	Se gestionará la mesa de servicios del TEC Digital, específicamente el primer nivel de atención de usuarios por los medios de contacto oficial (teléfono, correo, redes sociales y presencialmente), también se tramitarán las funciones realizadas por los asistentes provistos por la ViDa.
59	Vicerrectoría de Docencia	FS0105	Profesional en Comunicación	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	23	100%	12	1	T	R	Se continuará trabajando en las experiencias de usuario de los aplicativos del TEC Digital, asimismo, se brindará colaboración al proceso de capacitación gestionado en conjunto con el CEDA, y se trabajará en el mejoramiento de los REAs, su adaptación en la plataforma TEC Digital y su publicación en el Repositorio Institucional.
60	Vicerrectoría de Docencia	FS0130	Técnico en Análisis de Sistemas	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	16	100%	12	1	T	R	Se colaborará en la codificación de los cambios requeridos por las necesidades emergentes de los usuarios, así como en el mantenimiento de los aplicativos soportados por la Unidad. Especialmente, se asistirá en el desarrollo de la tercera etapa del sistema de evaluaciones GAAP.
61	Vicerrectoría de Docencia	FS0044	Secretaria (o) Ejecutiva 1	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	9	100%	12	1	T	R	Se brindará apoyo en las labores de secretariado: confección de oficios, gestión de correspondencia, gestión de las agendas de la unidad, recibir visitantes, gestionar espacios comunes de reuniones, entre otros.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 31

62	Vicerrectoría de Docencia	FS0082	Profesional en Comunicación	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	23	100%	12	1	T	R	Se continuará trabajando en las experiencias de usuario de los aplicativos del TEC Digital, específicamente en la gestión de las actividades derivadas (gestión de talleres de requerimientos, pruebas de usuario, seguimiento a la implementación, aseguramiento de la calidad desde una perspectiva de UI/UX, etc). También se trabajará en el mejoramiento de los REAs y su publicación en el Repositorio Institucional.
63	Vicerrectoría de Docencia	FS0039	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	23	100%	12	1	T	R	Se continuará apoyando en el desarrollo y análisis del Gestor de Actividades de Aprendizaje tercera etapa, así como brindando soporte especializado y mantenimiento a los aplicativos de evaluaciones de la plataforma y de gestión del proceso de evaluación docente. Asimismo, colaborará en el desarrollo de los indicadores especializados de la Unidad.
64	Vicerrectoría de Docencia	FS0061	Profesional en Comunicación	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	23	100%	12	1	T	R	Se continuará gestionando el proceso de capacitación desarrollado en conjunto con el CEDA y en la gestión del programa de talleres de los aplicativos del TEC Digital. También se trabajará en el mejoramiento de los REAs, su adaptación en la plataforma TEC Digital y su publicación en el Repositorio Institucional.
65	Vicerrectoría de Docencia	FS0088	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	23	100%	12	1	T	R	Se continuará apoyando en el desarrollo y análisis del Gestor de Actividades de Aprendizaje tercera etapa, así como brindando soporte especializado y mantenimiento a los aplicativos de evaluaciones y de comunicaciones (gestión de noticias, correos y SMS) de la plataforma TEC Digital.
66	Vicerrectoría de Docencia	FS0062	Profesional en Comunicación	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	23	100%	12	1	T	R	Se continuará gestionando el proceso de capacitación desarrollado en conjunto con el CEDA y en la gestión del programa de talleres de los aplicativos del TEC Digital. También se trabajará en el mejoramiento de los REAs, su adaptación en la plataforma TEC Digital y su publicación en el Repositorio Institucional. Finalmente, colaborará activamente con la coordinación de la Unidad para gestionar todas las actividades propias del área de Comunicación Visual de la Unidad.
67	Vicerrectoría de Docencia	FS0115	Profesional en Comunicación	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	23	100%	12	1	T	R	Se continuará gestionando las actividades e iniciativas gestadas desde la Comisión de Equiparación de Oportunidades, los talleres gestionados en conjunto con el CEDA y en la gestión del programa de talleres de los aplicativos del TEC Digital. También se trabajará en el mejoramiento de los REAs, su adaptación en la plataforma TEC Digital y su publicación en el Repositorio Institucional. Finalmente, se brindará, en conjunto con el CEDA y el DOP, apoyo a docentes en la implementación de la accesibilidad digital en sus recursos de aprendizaje.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 32

68	Vicerrectoría de Docencia	FS0129	Técnico en Análisis de Sistemas	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	16	100%	12	1	T	R	Para colaborar en la codificación de los cambios requeridos por las necesidades emergentes de los usuarios, así como en el mantenimiento de los aplicativos soportados por la Unidad. Especialmente, colaborará en el desarrollo de la tercera etapa del sistema de evaluaciones GAAP.
69	Vicerrectoría de Docencia	FS0120	Asistente de Administración	Dirección Vicerrectoría de Docencia	10	100%	12	1	T	R	Para brindar apoyo a la Escuela de Administración de Empresas, programa de Licenciatura en el CTLSJ.
70	Vicerrectoría de Docencia	FS0133	Técnico de Laboratorio	Dirección Vicerrectoría de Docencia	16	100%	9,5	0,79	T	R	Para dar soporte a los cursos de laboratorios de las Escuela de Física, Química, Biología y Electromecánica, entre otros, por apertura de cursos en jornada nocturna (posterior a las 4:30 pm).
71	Vicerrectoría de Docencia	FS0158	Profesional en Administración	Dirección Vicerrectoría de Docencia	23	100%	12	1	T	R	Para atender asuntos de la Vicerrectoría de Docencia a Nivel Administrativo-Académico.
72	Vicerrectoría de Docencia	FS0147	Técnico en Administración	Dirección Vicerrectoría de Docencia	16	100%	12	1	T	R	Para colaborar en los nuevos compromisos de mejoramiento ante SINAES. Sumado a ello, apoyo al desarrollo del plan estratégico de la EAU, apoyo en el seguimiento al PAO. Se mantienen otras actividades de índole administrativo que son importantes para el funcionamiento de la Escuela; como el control y seguimiento de la ejecución presupuestaria; solicitudes de bienes en el sistema; elaboración de informes; apoyo en actividades académico administrativas, control de activos y seguimiento al mantenimiento y reparación de los equipos de la EAU.
73	Vicerrectoría de Docencia	FS0148	Técnico de Laboratorio	Dirección Vicerrectoría de Docencia	16	100%	12	1	T	R	Para dar soporte a la escuela de Diseño Industrial, estrictamente en la colaboración con los cursos de laboratorio que van de la mano con el apoyo al personal docente,
74	Vicerrectoría de Docencia	FS0187	Asistente Académico Administrativo 2	Dirección Vicerrectoría de Docencia	10	50%	12	0,5	T	R	Para continuar con las labores de control de activos, archivo digital, atención al Consejo de Docencia, y labores asistenciales en general, según manual de puestos. Soporte a algunas comisiones del Congreso Institucional
75	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	FS0153	Profesional en Salud (Psicología)	Clínica de Atención Integral en Salud	23	100%	12	1	T	R	Para reforzar la consulta en psicología clínica para la comunidad institucional, funcionarios y estudiantes en el Campus Central Cartago.
76	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	FSS005 (Nuevo código FS0208)	Profesional en Asesoría Estudiantil	Dirección Vicerrectoría VIESA	23	100%	12	1	T	M	Para el seguimiento y la atención de la población indígena desde el momento de atracción hasta a graduación. De manera que se favorezca la permanencia exitosa de dicha población en el Tec, Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia. 2022: VIESA
77	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0016	Profesional en Administración	Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión	23	100%	12	1	T	R	Para dar seguimiento en el análisis, revisión, ejecución y control de los procesos específicos en materia presupuestaria y administrativa que competen al Programa Regionalización-Extensión en el que se involucra las regiones HUETAR NORTE, HUETAR ATLANTICO Y PACÍFICO SUR.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 33

78	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0160 (Nuevo código FS0209)	Profesor (a)	Dirección de Posgrados (Maestría CTS)	23	25%	12	0,25	T	M	Para apoyar la Coordinación de la Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad. Modificación de la dependencia a la cual se adscribe la plaza: 2021: Vicerrectoría de Docencia. 2022: Dirección de Posgrado (para ser usada en la Maestría CTS).
79	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0161	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
80	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0162	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
81	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0163	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
82	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0164	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
83	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0165	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
84	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0166	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
85	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0167	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
86	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0168	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
87	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0169	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
88	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0170	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
89	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0171	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
90	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0172	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
91	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0173	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 34

92	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0174	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
93	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0175	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
94	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0176	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
95	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0177	Profesor	Dirección de Proyectos	23	50%	12	0,5	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
96	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0178	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
97	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0179	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
98	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0180	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
99	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0181	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.
100	4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión	FS0182	Profesor	Dirección de Proyectos	23	100%	12	1	T	R	Se utilizará en proyectos nuevos de investigación, así como atender los nombramientos de los proyectos que continúan.

Nota: T= temporal, P= permanente, M= modificación, R= renovación

- d. Instruir a la Rectoría para que gire las indicaciones que correspondan, a fin de que la Oficina de Planificación Institucional realice un estudio de cargas de trabajo de todos los puestos que conforman el Departamento Financiero Contable. El resultado debe estar disponible a más tardar el 30 de mayo de 2022.
- e. Levantar el condicionamiento sobre la ejecución de los recursos requeridos para la renovación y modificación de plazas, para el periodo 2022, dispuesto por acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3236, artículo 12, inciso g, del 29 de setiembre de 2021.
- f. Condicionar el uso de las plazas renovadas con carácter temporal durante el II semestre de 2022, de modo que su utilización quede a la espera de que la Rectoría resuelva, en forma debidamente justificada, la viabilidad de la ejecución de los recursos asignados, en el marco de las limitaciones impuestas por la aplicación de la Regla Fiscal. La Rectoría deberá informar a este Consejo sobre lo resuelto al respecto.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242 Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021

Página 35

- g. Instruir a la Administración para que inicie los concursos de antecedentes que correspondan, conforme lo dispuesto en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas y en la reglamentación vigente, a fin de realizar los nombramientos a tiempo indefinido en cada una de las plazas, cuya condición de nombramiento se varió de temporal a permanente, una vez finalizado el nombramiento actual de quienes las ocupen.
- h. Recordar a la Administración que, la modificación de cualquiera de las condiciones con las que se aprueban las plazas en este acuerdo, sólo puede hacerse por parte del Consejo Institucional.
- i. Solicitar a la Rectoría remitir antes del 29 de abril de 2022, el Acta constitutiva y un informe sobre el desarrollo del Proyecto Web Institucional, en el que se permita visualizar los recursos invertidos, avances y acciones pendientes de realizar, con el objetivo de valorar la ubicación de las plazas FS0113 y FS0119 para el segundo semestre de 2022.
- j. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- k. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: Renovación – Modificación – Plazas – 2022

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)

zrc